

SALTA, 06 MAR. 2026

RES. H. Nº 0147 - 26 -

Expte. Nº 65/2026- HUM-UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, mediante el cual tramita autorización para la realización de la "1º Clínica de Tesis" de la carrera de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud se expresa "*La clínica está destinada a los/las estudiantes de la Cohorte 2023 que han cursado y aprobado los seminarios obligatorios y se encuentran actualmente en la etapa de diseño y producción de sus tesis*";

Que asimismo se indica "*El objetivo central de esta propuesta es acompañar activamente el proceso de producción final de los alumnos, reafirmando el compromiso de la carrera con el seguimiento integral de sus maestrandos, no sólo durante el cursado de seminarios, sino también en la instancia de egreso. Se contempla, asimismo, la particularidad de nuestra carrera que admite dos modalidades de trabajo final: la tesis académica y la tesis de producción artística/obra*";

Que finalmente se afirma "*que la institución certificará la participación de aquellos alumnos que asistan y expongan sus avances de investigación o producciones en curso*";

Que en coherencia con ello se eleva también la nómina de docentes de la carrera a cargo de la actividad;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la realización de la 1º Clínica de Tesis de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas", que se llevó a cabo el 03 de marzo de 2025 en las inmediaciones de la Facultad de Humanidades y contó con la participación de los/las siguientes docentes del plantel de la carrera:

- Dr. Hernán Sosa
- Dra. Andrea Villagrán

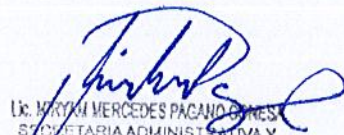


RES. H N°

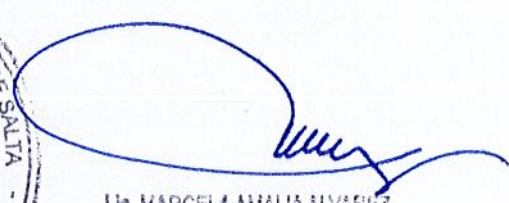
0147-26-

- Dr. Federico Medina
- Dra. Fernanda Álvarez Chamale.
- Dra. Irene Lopez
- Lic. Gabriela Caretta
- Mgt. Silvia Castillo
- Dra. Telma Chaile
- Dra. Laura Navallo

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Dra. Laura Navallo, Dr. Hernán Sosa, Dra. Andrea Villagrán, Dr. Federico Medina, Dra. Fernanda Álvarez Chamale. Dra. Irene López, Lic. Gabriela Caretta, Mgt. Silvia Castillo, Dra. Telma Chaile, **COMUNÍQUESE** a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-


Lic. MONICA MERCEDES PAGANO CÁRTEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE CIRCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARGELA ANALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa